



Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica
"Suministro de Diésel Bajo en Azufre"
LA-50-GYR-050GYR051-N-4-2025

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del 31 de diciembre de 2024, en la Oficina de Adquisiciones perteneciente al Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología, ubicada en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. Noel Cruz Sánchez, Jefe del Departamento de Abastecimiento, servidor público designado por la convocante.

A continuación se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

El Presidente del acto, fue asistido por el Jefe de la Oficina de Adquisiciones, Lic. David Adair Aragón Cadenas y la Jefa de la Oficina de Servicios Generales, Ing. Jazmin Rubi Ericka Mendoza Flores cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

ANTECEDENTES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38, 45, 46, 47 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículos 39, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 52, 54, 55, 56, 81 y 85 de su Reglamento, Las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en la presente Licitación Pública Nacional número LA-50-GYR-050GYR051-N-4-2025, para la contratación del "Suministro de Diésel Bajo en Azufre".

Primero.- Con fecha 18 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas se llevó a cabo la junta de aclaraciones, con fecha de presentación y apertura de proposiciones técnico-económicas el día 30 de diciembre de 2024 a las 10:00 hrs.

Segundo.- Con fecha 30 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones técnico-económicas, señalando como fecha de fallo el día 31 de diciembre de 2024 a las 13:00 hrs.

DESARROLLO DEL EVENTO

Siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra, el Lic. Noel Cruz Sánchez, Jefe del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, funcionario facultado para presidir este acto, declaró formalmente iniciado este evento e hizo la presentación de los servidores públicos presentes .





Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

**Licitación Pública Nacional Electrónica
"Suministro de Diésel Bajo en Azufre"
LA-50-GYR-050GYR051-N-4-2025**

De conformidad con lo dispuesto en el artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el arábigo 2, fracción II, de su Reglamento, se efectuó el análisis a la propuesta presentada, emitiéndose el Dictamen Técnico, Legal y Administrativo: como a continuación se describe.

DICTAMEN TÉCNICO

De conformidad con lo establecido en el punto 4.39, inserto en las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, vigentes, se informa a los licitantes que el Dictamen Técnico, fue elaborado por la Ing. Jazmin Rubi Ericka Mendoza Flores, Jefa de la Oficina de Servicios Generales en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, en el Centro Médico Nacional Siglo XXI.

PONDERACIÓN

La ponderación de cada uno de los rubros de la propuesta técnica; corresponderán a un total de 50 puntos o del 50% [cincuenta por ciento] unidades porcentuales para ser considerada solvente dicha propuesta y no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 puntos máximos que se pueden obtener, para lo cual se considerarán los conceptos que a continuación se indican:

Evaluación de las propuestas técnicas:

La evaluación de las propuestas técnicas se adjunta en el Anexo 1 de la presente Acta.

Resumen de la evaluación de Puntos y Porcentajes

No.	Licitante	Puntos totales obtenidos	Dictamen Técnico
1.-	F Ruiz e Hijos, S.A. de C.V.	48 Puntos	Solvente
2.-	Distribuidora de Gas y Diesel Juventus, S.A. de C.V.	45 Puntos	Solvente

DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO

En razón de lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la fracción I del artículo 36 bis de la Ley, se procede al criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes, de las propuestas que cumplieron cuantitativa y cualitativamente, con los requisitos solicitados insertos en la convocatoria que regula el presente procedimiento administrativo:

	Licitante	Motivo	Fundamentación
1.-	F Ruiz e Hijos, S.A. de C.V.	Se acepta su propuesta por los siguientes motivos: Cumple con todos los requisitos legales-administrativos contenidos en la convocatoria que regula el presente procedimiento	De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los arábigos 36 y 36 Bis de la Ley en la materia [LAASSP], así como a los puntos insertos en la convocatoria número LA-50-GYR-050GYR051-N-4-2025, que regula el presente procedimiento administrativo



Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

**Licitación Pública Nacional Electrónica
"Suministro de Diésel Bajo en Azufre"
LA-50-GYR-050GYR051-N-4-2025**

2.-	Distribuidora de Gas y Diesel Juventus, S.A. de C.V.	Se acepta su propuesta por los siguientes motivos: Cumple con todos los requisitos legales-administrativos contenidos en la convocatoria que regula el presente procedimiento	De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los arábigos 36 y 36 Bis de la Ley en la materia [LAASSP], así como a los puntos insertos en la convocatoria número LA-50-GYR-050GYR051-N-4-2025, que regula el presente procedimiento administrativo
-----	--	--	---

EVALUACIÓN ECONOMICA

Derivado del resultado de la evaluación técnica, así como la legal-administrativa los licitantes F Ruiz e Hijos, S.A. de C.V., y Distribuidora de Gas y Diesel Juventus, S.A. de C.V. cumplen con los requerimientos solicitados, por lo cual, se realiza la evaluación económica:

Licitante 1: F Ruiz e Hijos, S.A. de C.V.

Partida	Descripción	Puntos técnicos	Puntos económicos	Puntos totales	Precio Unitario
1	Suministro de Diésel Bajo en Azufre	48	50	98	\$ 19.99

Licitante 2: Distribuidora de Gas y Diesel Juventus, S.A. de C.V.

Partida	Descripción	Puntos técnicos	Puntos económicos	Puntos totales	Precio Unitario
1	Suministro de Diésel Bajo en Azufre	45	48.09	93.09	\$ 20.799691

FALLO

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente fallo:

Licitante 1: F Ruiz e Hijos, S.A. de C.V.

No. de Contrato: 050GYR051N425-004-00

Garantía: \$ 899,550.00

Partida	Descripción del Servicio	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Suministro de Diésel Bajo en Azufre	180,000 Litros	450,000 Litros	\$ 19.99	\$ 3,598,200.00	\$ 8,995,500.00
Subtotal					\$ 3,598,200.00	\$ 8,995,500.00
I.V.A.					\$ 575,712.00	\$ 1,439,280.00
I.E.P.S.					\$ 81,000.00	\$ 202,500.00
Total					\$ 4,254,912.00	\$ 10,637,280.00



Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica
"Suministro de Diésel Bajo en Azufre"
LA-50-GYR-050GYR051-N-4-2025

La vigencia del contrato será a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 y 37 bis de la Ley, se dará a conocer a través de CompraNet el mismo día en que se celebre la junta pública. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet para efectos de su notificación. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal estará disponible en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/>. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Para dar cumplimiento con lo previsto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, se informa a los licitantes adjudicados que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberán firmar los contratos correspondientes a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos incorporado a la Plataforma Integral CompraNet dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del presente Fallo, en término del artículo 46 de la Ley.

Así mismo, deberán entregar en la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, ubicado en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, en un horario de 09:00 a las 15:00 horas, a más tardar de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, la cual deberá ser indivisible mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por el 10% del importe del contrato antes de IVA, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto de notificación de Acta de Fallo, de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR051-N-4-2025, siendo las 14:00, horas del día 31 de diciembre de 2024, elaborando la presente Acta para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

Esta Acta consta de 05 fojas, además del Anexo 1.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Noel Cruz Sánchez	Jefe del Departamento de Abastecimiento (Área Contratante)		
Lic. David Adair Aragón Cadenas	Jefe de la Oficina de Adquisiciones (Área Contratante)		
M.A. David Soriano Romero	Analista Coordinador C (Operador de Unidad Compradora)		



Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica
"Suministro de Diésel Bajo en Azufre"
LA-50-GYR-050GYR051-N-4-2025

Ing. Jazmin Rubi Ericka Mendoza Flores	Jefa de la Oficina de Servicios Generales (Área Técnica)		
---	--	--	--

Por el Órgano Interno de Control

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Sin asistencia	Representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano Del Seguro Social		



EVALUACION DE PROPUUESTAS DE SUMINISTRO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE

HOSPITAL DE ONCOLOGIA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI CIUDAD DE MEXICO	DISTRIBUIDORA DE GAS Y DIESEL JUVENTUS SA DE CV	NO. DE EVENTO: LA-50-GYR-026GYR051-N-4-2025
	F RUIZ E HUDS SA DE CV	Forma de Participación: Electrónica
	Fecha de Proposición: 30/12/2024	Fecha de Proposición: 30/12/2024
	RFC: D00140219237	RFC: FRH830930AH7

Rubro: i. Características del bien objeto de la propuesta técnica.	PUNTOS	23.0	23.00	23.00
a) Característica técnica	15.00	15.0	15.0	15.0
b) Contenido nacional	7.00	7.0	7.0	7.0
c) Durabilidad y vida útil del bien	1.00	1.0	1.0	1.0
Rubro: ii. Capacidad del licitante	10.00	7.00	7.00	8.00
a) Capacidad de los recursos económicos, técnicos y de equipamiento	2.00	2.00	2.00	2.00
Capacidad económica	3.00	3.00	3.00	3.00
Capacidad Técnica	3.00	1.00	1.00	3.00
b) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	1.00	0.00	0.00	0.00
c) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	1.00	1.00	1.00	0.00
Rubro: iii. Experiencia y especialidad del licitante	7.00	5.00	5.00	7.00
a) Experiencia	3.0	1.0	1.0	3.00
b) Especialidad	4.0	4.0	4.0	4.00
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos	10.00	10.00	10.00	10.00
Rubro iv Cumplimiento de contratos	10.00	10.0	10.0	10.0
TOTAL	50.00	45.00	45.00	48.00

ING. JAZMIN R. BENDOZA FLORES
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ANEXO 1